



Para verificar los datos de la presente póliza de fianzas, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

ace fianzas monterrey

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION
24-03-2015

Antes: Fianzas Monterrey, S.A.

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
2,301,371.42	PESOS	1606002	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 2,301,371.42 DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.

Por: SOLMMB CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Ante: SECRETARIA DE HACIENDA.

PARA GARANTIZAR POR: SOLMMB CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. CEA-NC-IHU-AP-13-006 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013 POR UN IMPORTE TOTAL EJECUTADO DE \$26,695,908.45 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 45/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. QUE CELEBRO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA. ESTA FIANZA REPRESENTA EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO RELATIVO A: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA), EN BENEFICIO DE 4 LOCALIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS).

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN ESTA MATERIA. ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO. B) QUE GARANTIZA LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLAS SE HUBIERAN SUBCONTRATADO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. C) QUE ESTA FIANZA CUBRE TAMBIÉN CONCEPTOS FUERA DE PRESUPUESTOS (NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO INICIAL) Y QUE FUERON REALIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CANTIDADES DE OBRA EXCEDENTE DE LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO INICIAL. D) QUE ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR, POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y, EN CASO DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CITADO CONTRATO CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES. F) QUE PARA SER CANCELADA ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA.

----- FIN DE TEXTO -----

Expedido en: OFICINA: 00553; HERMOSILLO SONORA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA, SOMETIÉNDOSE EN CASO DE JUICIO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY N.L., MÉXICO D.F., GUADALAJARA JAL. Y LEÓN QTO.

FERNANDO RIVERA MOLINA
RIMF6512105A6

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
RV 09 94 01-002X MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS AFIANZADORAS DE MÉXICO, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.



LINEA DE VALIDACION
0916 3247 49



58344946

Pág. 1 de 1

No. CONTROL 58344946

Firma Digital: zZa001YwidMAKqQvL19-nt1QvIw0rVnCXSBt0VKp/dlJUS0cmCl1gsRQ7f7r7NzCYegDUJTRnue3BBRep+15lpM sJjGuYndkkbr/zqmG8ylhvdwyM2HRJUw/wfnizBQecvKyLME6wTvJm79d3rZshXzRNuUqhrxaJv9kKhc=

Firma Digital:

58344938, 58344946



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CEA-NC-IHU-13-006
CEA-NC-IHU-13-006-C1
CEA-NC-IHU-13-006-C2
CEA-NC-IHU-13-006-C3
CEA-NC-IHU-13-006-C4

CEARIH-10
REV-01

PROGRAMA NORMAL CONVENIDO

SUB-PROGRAMA

Acta de entrega - recepción de: AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA), EN BENEFICIO DE 4 LOCALIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

Fecha Acta: 15 de enero de 2014 Hora: 10:00
Contratista: SOLMMB CONSTRUCTORES, S.A. DE CV. Y CIA. CONSTRUCTORA PERICU'ES S.A. DE C.V.
Localidad: POTAM, RAHUM, HUIRIVIS Y LA ETA. Municipio: GUAYMAS
Estado: SONORA

1. Servicio y tipo de obra realizada:

OBRA	TIPO DE OBRA				
	Estudio	Proyecto	Rehabilitación	Construcción	Adquisición
INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES				X	

2. Periodo de ejec. Según contrato: inicio 08-jul-13 terminación 29-sep-13
Periodo de ejecución real: inicio 07-oct-13 terminación 31-dic-14

3. La obra fue realizada en el tiempo previsto: SI () NO(X)

debido a retraso en el pago del anticipo de la obra. La terminación postergada obedeció a la necesidad de suspender la obra debido a fa
4. Mencione las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

5. Nombre de la Dependencia Ejecutora: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

6. Inversión:

	Total	Federal	Estatal	Otros
Autorizada	25,468,954.10			
(Contratado asignado)	25,468,954.10			
CONVENIO C4	1,226,954.35			
Ejercida				
CEA-NC-IHU-13-006	25,468,954.10			
EA-NC-IHU-13-006-C4	1,226,954.35			
(Inv. en obra)	26,695,908.45			

Relación de estimaciones pagadas:

Est. No./ Factura	Importe Estimado	Est. No./ Factura	Importe Estimado	Est. No./ Factura	Importe Estimado
ANTICIPO/79	\$ 7,640,686.23	Est. No. 4/691 Y 690	\$3,112,702.34	EST No.3 C3/844	\$302,382.91
Est. No. 1/ 579 y 580	\$ 4,395,570.61	Est. No. 5/616 Y 617	\$2,249,409.65	Est. No.4 C3/845	\$210,571.27
Est. No. 2/590 y 592	\$ 3,767,496.34	Est. No. 1 C3/842	\$499,479.86	Est. UNICA C4/	\$1,226,954.35
Est. No. 3/606 y 605	\$ 2,791,174.31	Est. No. 2 C3/843	\$499,480.54		
TOTAL ESTIMADO	\$ 26,695,908.41	Este importe incluye IVA.			

7. Descripción breve y clara de la obra realizada por tipo de servicio

BIENES:

Descripción de los bienes:

CONSTRUCCIÓN DE 25 KM DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PEAD DE VARIOS DIÁMETROS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DOS TANQUES DE ACERO ELEVADOS DE 3 M3 DE CAPACIDAD C/U, PASES SUPERIORES DE TUBERÍA SOBRE ACEQUÍAS, CANALES Y DRENES.

Contrato Núm.

CEA-NC-IHU-13-006
CEA-NC-IHU-13-006-C2
CEA-NC-IHU-13-006-C3
CEA-NC-IHU-13-006-C4

Modalidad de Ejecución:

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LO-926008990-N70-2011

M
L
9



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CEA-NC-IHU-13-006
CEA-NC-IHU-13-006-C1
CEA-NC-IHU-13-006-C2
CEA-NC-IHU-13-006-C3
CEA-NC-IHU-13-006-C4

CEARIH-10
REV-01

PROGRAMA

NORMAL CONVENIDO

SUB-PROGRAMA

Acta de entrega - recepción de:

AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA), EN BENEFICIO DE 4 LOCALIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

Garantías presentadas:

TIPO DE FIANZA:	AFIANZADORA:	No. DE FIANZA:	FECHA:	IMPORTE:	VIGENCIA:
ANTICIPO	FIANZAS DORAMA	1451202	16/07/2013	\$7,640,686.23	HASTA LA COMPLETA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
CUMPLIMIENTO	FIANZAS DORAMA	1451207	16/07/2013	\$2,195,599.49	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
VICIOS OCULTOS	FIANZAS DORAMA	466986	15/01/2015	\$1,782,781.78	UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA

8. Fecha y No. de los oficios de autorización de recursos.

08/05/2013

SH-NC-13-016

9. Nombre de las localidades y municipios que se beneficiaron con las obras:

POTAM, RAHUM, HUIRIVIS, LA ETA, MPIO. DE GUAYMAS

10. Nombre de la dependencia responsable de la operación, conservación y mantenimiento

Federal ()

Estatad ()

Municipal (X)



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CEA-NC-IHU-13-006
CEA-NC-IHU-13-006-C1
CEA-NC-IHU-13-006-C2
CEA-NC-IHU-13-006-C3
CEA-NC-IHU-13-006-C4

CEARIH-10
REV-01

PROGRAMA NORMAL CONVENIDO

SUB-PROGRAMA

Acta de entrega - recepción de:

AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA), EN BENEFICIO DE 4 LOCALIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

11. Fecha de entrega-recepción de los bienes:

15 de enero de 2014

CEA-NC-IHU-13-006
CEA-NC-IHU-13-006-C1
CEA-NC-IHU-13-006-C2

ENTREGA Y RECIBE LA OBRA:

ENTREGA:

CEA-NC-IHU-13-006-C3


CEA-NC-IHU-13-006-C4

EL CONTRATISTA
POR SU PROPIO DERECHO


ARQ. MARCELO MARTINEZ BOJORQUEZ


EL EJECUTOR:

VOCAL EJECUTIVO DE LA CEA


LIC. RENÉ FCO. LUNA SUGICH

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA

RESIDENTE DE OBRA


ING. DANIEL JUSTINIANI CÓRDOVA



MANUEL LIZARRAGA GAMBOA
A R Q U I T E C T O

Guaymas, Sonora a 27 de Septiembre del 2013


Comisión Estatal Del Agua
C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado
Vocal Ejecutivo

Por medio de la presente, me permito saludarlo cordialmente y después para comunicarle lo siguiente:

Con esta fecha damos inicio a los trabajos referente a la obra:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE
SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BAUGO (GUASIMAS),
MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL ESTADO DE SONORA", correspondiente al
contrato No. CEA-NC-IHU-AL-13-008.

Sin más por el momento, quedo de usted...

ATENTAMENTE


ARQ. MANUEL LIZARRAGA GAMBOA

c.c.p. Ing. Daniel Justiniani.
c.c.p. Archivo.



OFICIO No. DGIH-13/107-C
HERMOSILLO, SONORA A 07 DE OCTUBRE DE 2013

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE SUPERVISOR

**ING. DANIEL ANTONIO JUSTINIANI C.
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN
PRESENTE.-.**

EN RELACIÓN AL CONTRATO No. CEA-NC-IHU-AL-13-008 DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE SANEAMIENTO
EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BAUGO (GUÁSIMAS), MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL
ESTADO DE SONORA.", ADJUDICADO A LA EMPRESA MANUEL LIZÁRRAGA GAMBOA.

LE INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA HA SIDO DESIGNADO COMO RESIDENTE
SUPERVISOR DEL MENCIONADO CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES
EMANADAS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Y LAS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

PARA TAL EFECTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE COPIA DEL CONTRATO Y SUS
ANEXOS.

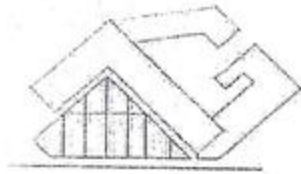
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


**DR. JESÚS ANTONIO CRUZ VARELA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA**

C.C.P. ING. JORGE ESCOBAR MOLINA.- DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DGIH
C.C.P. ARCHIVO
JACV/JEM/djc





MANUEL LIZARRAGA GAMBOA
A R Q U I T E C T O

Guaymas, Sonora a 27 de Septiembre del 2013

Comisión Estatal Del Agua
C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado
Vocal Ejecutivo

Por medio de la presente, me permito saludarlo cordialmente y después para comunicarle lo siguiente:

Referente a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BAUGO (GUASIMAS), MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL ESTADO DE SONORA", correspondiente al contrato No. CEA-NC-IHU-AL-13-008, le informo que el Ing. Julio Román Luna Zavala será el residente de obra, mismo que se encargara de la ejecución de los trabajos.

Sin más por el momento, quedo de usted...

ATENTAMENTE


ARQ. MANUEL LIZARRAGA GAMBOA

c.c.p. Ing. Daniel Justiniani,
c.c.p. Archivo.

GRÁFICA DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BALUGO (GUASIMAS), MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL ESTADO DE SONORA.

CONTRATO: CEA-NC-IRU-AL-13-008

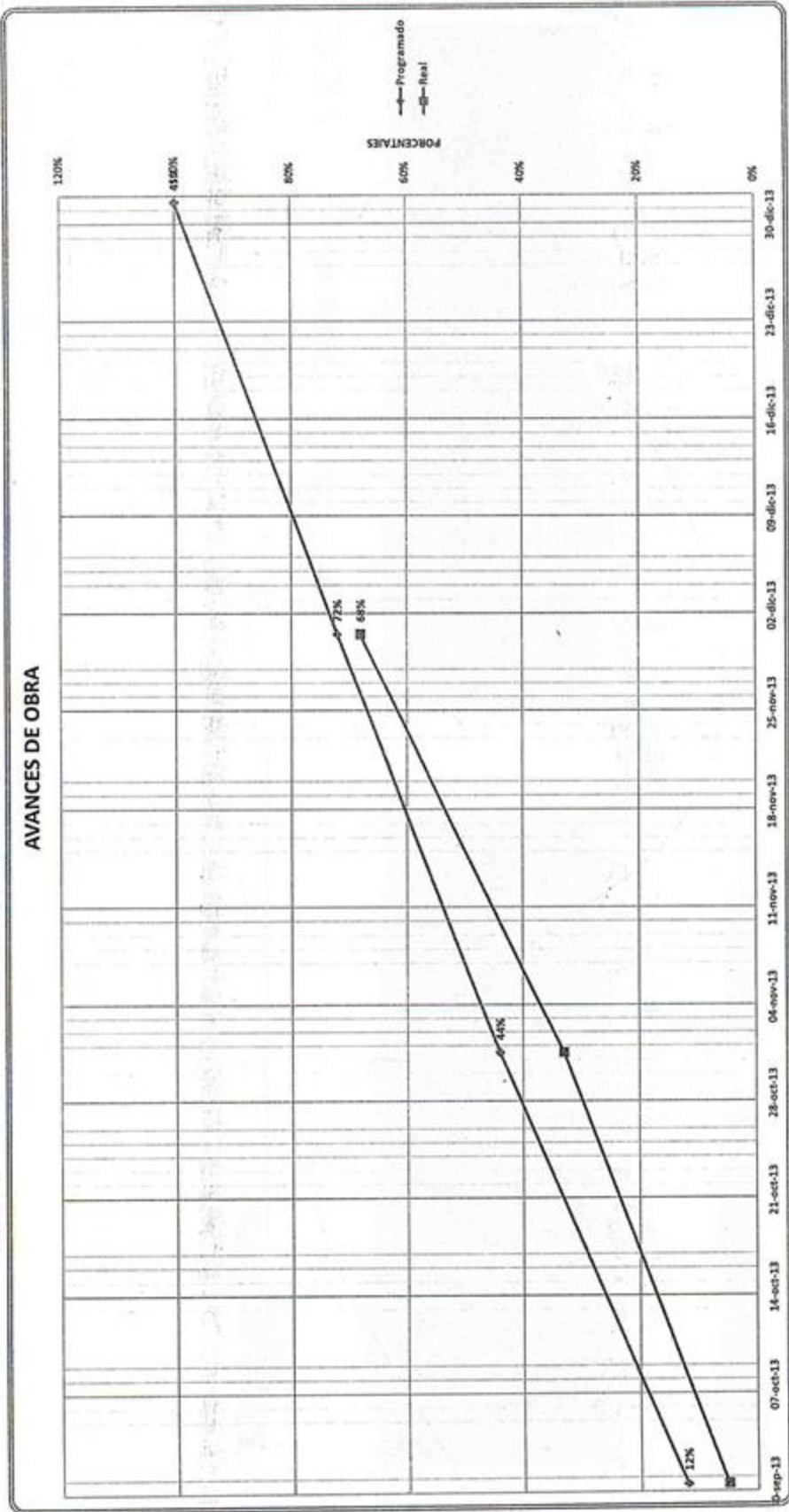
MONTO: \$ 10,771,053.02

EMPRESA: MANUEL LIZÁRRAGA GAMBOA

FECHA DE INICIO:

27/09/2013

AVANCES DE OBRA



% AVANCE	30-sep-13		31-oct-13		30-nov-13		31-dic-13	
	Programado	Real	Programado	Real	Programado	Real	Programado	Real
	12%	5%	40%	33%	72%	68%	100%	

A diciembre de 2013 solo se ha pagado la estimación No. 1, que representa un 22% del total contratado.



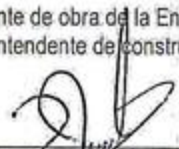
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA CON OBJETO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. CEA-NC-IHU-AL-13-008 CELEBRADO CON FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2013, INTERVIENIENDO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C. C.P. C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO DE LA MISMA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA MANUEL LIZARRAGA GAMBOA REPRESENTADA POR EL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA SECCIÓN V "SUSPENSIÓN DE OBRA" DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

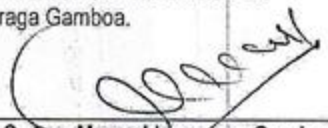
I.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA:

Oficinas de la Dirección de Costos, Concursos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en Blvd. Agustín de Vildósola s/n esq. Av. de la Cultura, Col. Villa de Seris (Edificio anexo a MUSAS), en esta ciudad de Hermosillo Sonora, a las 12:00 horas del día 31 de Diciembre del año 2014.

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA.

Nombre del residente de obra de la Entidad: C. Ing. Daniel Antonio Justiniani C., Residente de obra de la CEA.
Nombre del superintendente de construcción del contratista: C. Arq. Manuel Lizarraga Gamboa.


C. Ing. Daniel Justiniani C.
Residente de Obra de la CEA


C. Arq. Manuel Lizarraga Gamboa
Superintendente de construcción

III.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE HABRÁN DE SUSPENDER:

Se suspenden los trabajos correspondientes al contrato No. CEA-NC-IHU-AL-13-008 relativo a la CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BAUGO (GUASIMAS), MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL ESTADO DE SONORA, de fecha 12 de Julio de 2013 que se desprende de la licitación pública LO-926008990-N5-2013.

Queda pendiente por ejecutar: La instalación de los equipos de bombeo en cárcamo y la electrificación del mismo.

IV.- DECLARACIÓN DE HECHOS Y LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.

1. Se cuenta con solicitud de LA CONTRATISTA de fecha 22 de Diciembre de 2014 donde informa que se ve en la necesidad de suspender totalmente los trabajos que restan para dejar operando la obra CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE BAUGO (GUASIMAS), MUNICIPIO DE GUAYMAS, EN EL ESTADO DE SONORA.

V.- SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS.

A. SITUACIÓN LEGAL

1. De acuerdo a los lineamientos del programa, el presente contrato está sujeto al flujo de las ministraciones que le sean otorgadas, a lo disponibilidad de los recursos para el mismo fin.
2. El día 27 de Septiembre de 2013 se firmo el convenio adicional No. CEA-NC-IHU-AL-13-008-C1 por pago tardío de anticipo con periodo de ejecución convenido hasta el 31 de Diciembre del 2013
3. El día 30 de Diciembre de 2013 se levanto acta circunstanciada para la suspensión temporal de la obra por 340 días naturales o antes si se cuenta con la disponibilidad del recurso.





4. El día 20 de Febrero de 2014 se firmo convenio No. CEA-NC-IHU-AL-13-008-C2 para que se realice el pago de la parte estatal y federal correspondiente al adeudo de las estimaciones 3, 4, 5 y 6 de este contrato, debido al retraso que se tuvo en la radicación de los recursos, mismos que se pagaran de acuerdo a los oficios SH-NC-14-R-005 de fecha 20 de enero de 2014 y 05.06-159/2014 de fecha 19 de febrero de 2014.
5. El día 14 de Octubre de 2014 se firmo convenio No. CEA-NC-IHU-AL-13-008-C3 para modificar la estructura financiera para el refrendo de los recursos necesarios a través de recursos propios del Gobierno del Estado de Sonora así como la de levantar la suspensión de los trabajos tales como la colocación de la malla geotextil y membrana impermeable en laguna de oxidación y humedales, y suministro y colocación de grava en humedales y ampliar el plazo del contrato original para la ejecución de los trabajos antes mencionados, tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014
6. No se han realizado convenios modificatorios de monto al contrato.

B. SITUACIÓN FINANCIERA

Concepto de pago	Pago de parte federal		Pago de parte estatal		Nota aclaratoria
	Importe c/iva	Fecha	Importe c/iva	Fecha	
Anticipo	2'998,661.16	Sep-13	749,665.29	Oct-13	
Estimación 1	1'524,704.92	Nov-13	381,176.23	Dic-13	
Estimación 2	1'575,360.99	Dic-13	393,840.25	Dic-13	
Estimación 3	1'629,685.51	Abr-14	407,421.38		La estimación 3 la parte estatal aún no se ha pagado
Estimación 1-C3			446,707.27		La estimación 1-C3 aún no se ha pagado
Estimación 2-C3			478,876.79		La estimación 2-C3 aún no se ha pagado
Estimación 3-C3			434,838.49		La estimación 3-C3 aún no se ha pagado
Estimación 4-C3			616,985.61		La estimación 4-C3 aún no se ha pagado
Estimación 5-C3			570,998.40		La estimación 5-C3 aún no se ha pagado
Estimación 6-C3			285,499.20		Monto pendiente de ejecutar y estimar

1. En base a la tabla superior, se aprecia la falta de pago para llevar a cabo los compromisos pactados.

C. SITUACIÓN TÉCNICA

1. De acuerdo al programa, se realizaron los trabajos de construcción de la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de PVC de 8" de diámetro, de igual manera se construyo el cárcamo de bombeo y una estructura desarenadora a base de concreto reforzado, emisor a presión a base de tubería de PVC, se instaló subestación eléctrica de 45 KVA, laguna de oxidación de dos módulos revestidos con membrana de polietileno de alta densidad y construcción de humedales revestidos con membrana impermeable de polietileno de alta densidad.

VI.- EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

El plazo de la suspensión será de 365 días naturales o antes en dado caso que se cuente con la disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para concluir los trabajos de la obra en comento y que es independiente de las partes, para lo cual la Comisión Estatal del Agua comunicara al contratista la actualización de los hechos y en su caso la reanudación de los trabajos.

VII.- ACCIONES QUE SEGUIRÁ LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Los trabajos están resguardados por la empresa contratista hasta que se defina alguna respuesta de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para continuar con los mismos.





VIII.- DETERMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE APLICARÁ.


Atendiendo los supuestos anteriormente expuestos la CEA una vez que comunique al contratista la reanudación de los trabajos, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la recepción de dicho documento EL CONTRATISTA deberá entregar a la CEA los diferimientos que la suspensión origina, ajustando sin modificar los periodos y procesos de construcción indicados en el programa de ejecución convenido en el contrato.

IX.- EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

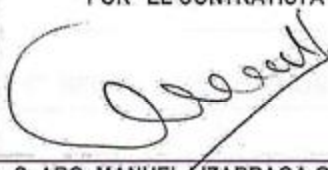
Los trabajos están resguardados por la empresa contratista hasta que se defina alguna respuesta de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para continuar con los mismos.

Por lo anteriormente expuesto se firma la presente acta circunstanciada para constancia, por los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 31 de Diciembre de 2014.

**SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN POR "LA CEA"
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA VOCALÍA EJECUTIVA**


C. LIC. RENÉ FRANCISCO LUNA SUGICH

POR "EL CONTRATISTA"


C. ARQ. MANUEL LIZARRAGA GAMBOA

TESTIGOS

**EL DIRECTOR GENERAL DE COSTOS,
CONCURSOS Y CONTRATOS**


C. C.P. PAZ GRISALVA RUIZ

EL DIRECTOR DE CONTRATOS


C. C.P. RIGOBERTO MOLINA TERÁN



... ..





OFICIO No. DGIH-13/182-B
HERMOSILLO, SONORA A 07 DE OCTUBRE DE 2013

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE SUPERVISOR

**ING. NÉSTOR IVÁN MONTES ROBLES.
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN
PRESENTE.-.**

EN RELACIÓN AL CONTRATO No. CEA-NG-IHU-AL-13-009 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA DE BACUM, MUNICIPIO DE BACUM, EN EL ESTADO DE SONORA". ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DAGSAR DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LE INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA HA SIDO DESIGNADO COMO RESIDENTE SUPERVISOR DEL MENCIONADO CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES EMANADAS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

PARA TAL EFECTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE COPIA DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

**DR. JESÚS ANTONIO CRUZ VARELA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA**

C.C.P. ING. JORGE ESCOBAR MOLINA.- DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DGIH
C.C.P. ARCHIVO
JACV/JEM/djc



SAGAR-PA

